

MUY URGENTE

RU:2202860

Lima, 28 de enero de 2026

OFICIO N°1417-2025-2026/CEJD-CR

Señor
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente –



ASUNTO Autorizar publicación del dictamen recaído en el proyecto de ley "Ley que declara en emergencia la infraestructura de la institución educativa santa teresita del niño Jesús de Huamaní, provincia de Jauja, departamento de Junín, y de interés nacional la construcción y equipamiento de la infraestructura de institutos de educación superior y el mejoramiento de infraestructura deportiva a nivel nacional" y el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley "Ley que crea el día del ingeniero agrícola, el 22 de noviembre de cada año"



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, poner en su conocimiento que el dictamen de recaído en los proyectos de ley 7104/2023-CR, 11241/2024-CR, 12263/2025-CR, 12391/2025-CR, 12533/2025-CR y 13137/2025-CR, mediante el cual se propone la "Ley que declara en emergencia la infraestructura de la institución educativa santa teresita del niño Jesús de Huamaní, provincia de Jauja, departamento de Junín, y de interés nacional la construcción y equipamiento de la infraestructura de institutos de educación superior y el mejoramiento de infraestructura deportiva a nivel nacional" y el dictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 9988/2024-CR, mediante el cual se propone la "Ley que crea el día del ingeniero agrícola, el 22 de noviembre de cada año" fueron aprobados por **UNANIMIDAD** de los presentes en la sesión de la Comisión celebrada el **18 de diciembre de 2025**.

Dichos dictámenes se presentan al Área de Trámite Documentario en condición de "**MAYORÍA**", debido a que no ha sido posible recabar la firma de la señora congresista **Noelia Herrera Medina**, miembro titular de la Comisión.

En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República**, que otorga a cada comisión un plazo para emitir el dictamen respectivo, solicito se autorice la publicación de los referidos dictámenes —aprobado inicialmente por unanimidad— y se consigne su aprobación en condición de **mayoría**, en atención a la

MUY URGENTE

necesidad de garantizar la celeridad e importancia de su publicación, permitiendo así la continuación del procedimiento legislativo conforme a lo legalmente establecido.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración personal.

Atentamente,



STMCH

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación Juventud y Deporte